



Decreto número: 2019/122

DECRETO**Extracto: ADJUDICACIÓN DEL KIOSCO-BAR DURANTE LAS FIESTAS DE SAN JUAN 2019****DECRETO.-**

Visto que con fecha 19 de junio de 2019 se acordó por Decreto de Alcaldía otorgar autorización por parte del Ayuntamiento a D. Carlos Jiménez Jurado para la explotación del Kiosco-Bar durante las Fiestas de San Juan Bautista 2019, con el siguiente tenor literal:

<<DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2019, acordó aprobar el expediente de autorización demanial para la explotación del kiosco-Bar durante las Fiestas de San Juan 2019 junto con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá el expediente de contratación, por procedimiento abierto, tramitación urgente, cuya licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en el perfil del contratante.

Visto que en el procedimiento antedicho, se han presentado las ofertas que a continuación se detallan:

- Nº 1.- Oferta presentada por D^a. Nuria García Chico Pérez por importe de 1.600,45 euros.
- Nº 2.- Oferta presentada por D^a. Ana María Rodríguez Gómez por importe de 1.209.30 euros.
- Nº 3.- Oferta presentada por D. Carlos Jiménez Jurado por importe de 3.357 euros.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada con fecha 7 de junio de 2019, acordó, según el acta levantada al efecto, efectuar propuesta de adjudicación a favor de D. Carlos Jiménez Jurado, por presentar la mejor oferta.

Vista que la documentación presentada como adjudicatario provisional es la adecuada y suficiente para seguir con la adjudicación.

Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2019/122

DECRETO

Primero.- Otorgar autorización por parte del Ayuntamiento a D. Carlos Jiménez Jurado para la explotación del Kiosco-Bar durante las Fiestas de San Juan Bautista 2019.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

En Horcajo de los Montes, a 19 de junio de 2019. La Alcaldesa.- Luisa Aurelia Fernández Hontanilla>>.

Vista la imposibilidad de emitir el citado Decreto a través de medios electrónicos, en la fecha indicada ut supra, debido a problemas técnicos.

Considerando la necesidad de que el documento quede numerado y firmado electrónicamente para garantizar su constancia de acuerdo con la normativa básica en administración electrónica.

RESUELVO

Primero.- Dictar el presente Decreto a través de medios electrónicos para garantizar la constancia del Decreto de fecha 19 de marzo de 2019 por el que se acuerda otorgar autorización por parte del Ayuntamiento a D. Carlos Jiménez Jurado para la explotación del Kiosco-Bar durante las Fiestas de San Juan Bautista 2019.

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL